



## **Beca Alimenticia ITS Tepeaca Enero-Junio 2019**

El Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca a través de la Dirección General, con el objetivo de contribuir al rendimiento académico de los estudiantes y la continuidad de sus estudios de Educación Superior.

### **CONVOCAN**

A los estudiantes inscritos en el Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca a solicitar una Beca Alimenticia.

#### **REQUISITOS**

1. Estar inscrito en el semestre enero-junio 2019.
2. Postularse como aspirante de la beca, a través del llenado de su solicitud y estudio socioeconómico de la **Beca Alimenticia ITS Tepeaca**.

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA BECA**

1. Se otorgarán 50 Becas Alimenticias distribuidas de la siguiente manera, la caseta **1** otorgará 25 becas y la caseta **2** dará otras 25 becas más.
2. Se otorgará al beneficiario un desayuno o comida por día (indistintamente), con la restricción de que podrá solicitar solo 5 alimentos (desayuno o comida) de lunes a sábado.
3. El periodo de la beca cubrirá la segunda parte del ciclo escolar 2018-2019 que comprende del 28 de enero al 01 de junio de 2019.







## RESTRICCIONES

1. No Contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado para su educación al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios de la beca de alimenticia.  
En el caso de detectar estudiantes con otro tipo de beca o beneficio económico y que hayan sido favorecidos con la beca alimenticia, esta última será cancelada.
2. Las y los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionadas (os) primordialmente en función a los resultados de la solicitud y estudio socioeconómico de la **Beca Alimenticia ITS Tepeaca**.
3. Los estudiantes que proporcionen información falsa en su Solicitud de Beca alimenticia, perderán la oportunidad de la asignación de dicho apoyo, así como la posibilidad de participar en procesos posteriores de selección y asignación de apoyos.

## PROCEDIMIENTO

1. Publicación de convocatoria del **01 al 06 de febrero de 2019**.
2. Los estudiantes, solicitaran y entregaran su solicitud de Beca del **07 de febrero al 13 de febrero de 2019**, en el departamento de Servicios Escolares.
3. El ITST verificará las solicitudes de los/ as aspirantes de acuerdo a los criterios de selección, para elaborar una propuesta de selección de beneficiarios.
4. El ITST publicará los resultados, especificando solo el número de control del estudiante seleccionado beneficiario de la beca.
5. El Departamento de Servicios Escolares entregará a las casetas de la cafetería un listado de los estudiantes beneficiados.








6. Los beneficiarios presentarán su credencial estudiantil al momento de solicitar su apoyo alimenticio.

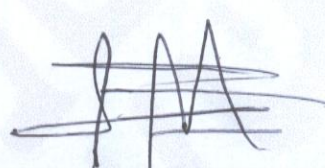
## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Departamento de Servicios Escolares publicará los resultados, especificando solo el número de control, **del 18 al 22 de febrero de 2019** de los aspirantes seleccionados, en la página Institucional y mamparas del Instituto.

ATENTAMENTE

  
M.I.A. ELISEO RAMÍREZ TORRES  
DIRECTOR GENERAL

  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE PUEBLA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE TEPEACA  
DIRECCIÓN

  
C JESÚS ALVARO MENDIETA JUÁREZ  
REPRESENTANTE DE LA CASETA 1

  
C. ALICIA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE DE LA CASETA 2

